

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTINEZ	II.3.-ORIGEN	México	Distrito Federal
II.2.-CARGO	DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE	II.4.-RFC	[REDACTED]	

RFC DE LA
PERSONA
FÍSICA ART.
116 PÁRRAFO
PRIMERO DE
LA LGTAIP Y
113
FRACCIÓN I
DE LA LFTAIP

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Villahermosa Tabasco	25/03/2019 29/03/2019	4 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 7,650.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Visita de Supervisión en materia de Seguridad Industrial y Operativa al Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Ing. José Luis González González Jefe de la Un de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial	Ing. Dulce Nazareth Ramirez Becerril INSPECTOR	SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE

P.A.

ID: 58993

Nº: 21459

IAC-59009

DC: 286

OK: 21476

Folio SAPP: 410

9240.83

Viáticos Financieros F.R.
Asignado: \$9,250.00
Ejercido: \$6,929.83
Reintegro: \$2,420.17

Perfiles Financieros F.R.
Asignado: \$2006.00
Ejercido: \$2311.00 Diferencia
de \$305.00 se asignan en el
Reintegro de Viáticos